



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DE

Radicado: D 2020070000156

Fecha: 20/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "*Por renuncia regularmente aceptada*".

Mediante oficio No. 2020010012399 del 14 de enero de 2020, el Doctor **JULIO ANCIZAR DE SAN NICOLAS VILLA MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía **70.503.370**, presentó renuncia al cargo de **DIRECTOR TÉCNICO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código **009**, Grado **03**, NUC. Planta **0397**, ID Planta **1162**, asignado al Grupo de Trabajo del **DIRECCIÓN CASA ANTIOQUIA** de la **OFICINA DE COMUNICACIONES**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados, la cual se hará efectiva a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor **JULIO ANCIZAR DE SAN NICOLAS VILLA MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía **70.503.370**, para separarse del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código **009**, Grado **03**, NUC. Planta **0397**, ID Planta **1162**, asignado al Grupo de Trabajo del **DIRECCIÓN CASA ANTIOQUIA** de la **OFICINA DE COMUNICACIONES**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

| | | |
|--|---|--|
| Elaboró: Fernei Alberto Vergara García Profesional Universitario 15/01/2020 | Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 15/01/2020 | Aprobó: Cindy Sofia Escudero Ramirez Directora de Personal |
|--|---|--|

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.